

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que se radicó informe de captura del vehículo objeto de Aprehensión y solicitud del levantamiento de la orden. A Despacho.

Medellín, 11 de noviembre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Once de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	PAGO DIRECTO DE LA GARANTÍA MOBILIARIA (APREHENSIÓN)
Solicitante	BANCOLOMBIA S.A.
Solicitado	ALIRIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00558 00
Temas y subtemas	ORDENA ENTREGAR VEHICULO, OFICIAR, Y ARCHIVAR EL EXPEDIENTE

Teniendo en cuenta que la finalidad de la presente solicitud se encuentra cumplida, en virtud de la manifestación de la apoderada de la entidad solicitante y la constancia de que el vehículo se encuentra capturado se procederá a ordenar al propietario del establecimiento CAPTURA DE VEHÍCULOS CAPTUCOL la entrega al solicitante del vehículo aprehendido.

Igualmente, a fin de evitar posibles inconvenientes al momento de la circulación del rodante, se ordenará OFICIAR a la POLICÍA NACIONAL, a fin de informarles que la orden de aprehensión ha sido levantada.

Finalmente, al darse por terminado el presente trámite, se ordenará el ARCHIVO del expediente, previa finalización de la diligencia en el Sistema de Gestión Siglo XXI, y sin lugar a desgloses por ser presentado de manera digital.

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR al propietario del establecimiento CAPTURA DE VEHÍCULOS CAPTUCOL o quien haga sus veces, realizar la entrega al acreedor garantizado

BANCOLOMBIA S.A., del vehículo con placas FSX334, que se halla en dirección Autopista Medellín - Bogotá Km 164 (Frente al Hotel Gitano), Doradal-Antioquia, previo pago de los gastos de parqueadero que se hubiesen generado. Líbrese OFICIO.

SEGUNDO: OFICIAR a la POLICÍA NACIONAL-, a fin de informarle que se ha levantado la orden de aprehensión del vehículo automotor que a continuación se individualiza:

Placas: FSX334	Modelo: 2018
Clase: CAMIONETA	Motor: C JL403770
Marca: CHEVROLET	Chasis:3GNCJ8EE1JL403770
Carrocería: WAGON	Cilindraje: 1.795
Línea: TRACKER	Pasajeros: 5
Color: GRIS MERCURIO	Servicio: Particular

TERCERO: ARCHIVAR del expediente, previa finalización de la diligencia en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

R.

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2fd131efd28dd6612d7a1b7166e1b36af7e255ba935176b28fdd32b14376df76

Documento generado en 11/11/2021 02:09:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 159 (E)** Hoy **12 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario